

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION II REGION	CAPÍTULO	22

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región de Antofagasta y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos:- asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades,- mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e- impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Plan de renovación urbana del sector alto de La Chimba, destinando 70 hectáreas a viviendas para los sectores populares de Antofagasta, que incluye áreas verdes y espacios públicos para un barrio digno.
2	Nuevo polo de desarrollo para Calama en Topater, construyendo una zona habitacional con alta calidad de ciudad, con áreas verdes, espacios públicos y desarrollo integrado.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	1, 2
2	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de	

	éstos en las ciudades.	
3	Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	1, 2
4	Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: organización de la demanda, preparación y evaluación de proyectos, la supervisión técnica y la habilitación social.	
5	Asegurar una adecuada y oportuna información a los ciudadanos/as y fortalecer los procesos de participación en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda - Subsidio Rural - Subsidio Sistema General - Programa Protección Patrimonio Familiar - Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV, PPPF) - Subsidio Leasing • Infraestructura Sanitaria 	1,4,5,6	Si
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos - Vialidad Urbana • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Condominios Sociales - Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales 	2,3,4,5,6	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias de Condominios de Viviendas Sociales.
2	Familias y/o personas con capacidad de ahorro y de endeudamiento, que puedan acceder a un crédito hipotecario y que no posean vivienda.

3	Usuarios de las vías y espacios públicos urbanos de la región
4	Familias y/o personas propietarias o asignatarias de una vivienda de hasta 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas
5	Familias y/o personas que se encuentran en el Primer o Segundo Quintil y que no posean vivienda
6	Familias y/o personas que se encuentran en el Primer y Segundo Quintil que posean un terreno en zonas rurales y que deseen construir una vivienda.
7	Familias y/o personas que pueden pagar un arriendo, pero que no tienen capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u>	<p>Familias y/o personas con capacidad de ahorro y de endeudamiento, que puedan acceder a un crédito hipotecario y que no posean vivienda.</p> <p>Familias y/o personas propietarias o asignatarias de una vivienda de hasta 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas</p> <p>Familias y/o personas que se encuentran en el Primer o Segundo Quintil y que no posean vivienda</p> <p>Familias y/o personas que se encuentran en el Primer y Segundo Quintil que posean un terreno en zonas rurales y que deseen construir una vivienda.</p> <p>Familias y/o personas que pueden pagar un arriendo, pero que no tienen capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional</p>
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Familias de Condominios de Viviendas Sociales.</p> <p>Usuarios de las vías y espacios públicos urbanos de la región</p>

